REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ALFREDO
Creado por Ley Nº 4927/13
INTENDENCIA MUNICIPAL
"Todos por San Alfredo"
Tel: +595 981 843 920 E-mail: municipalidadsanalfredo@gmail.com
San Alfredo – Paraguay

Consultoría y Asesoría en Finanzas y UOC, ID N° 311085

ADENDA N° 01/2016

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

La Encargada de la UOC de la Municipalidad de San Alfredo, se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa N° 01/2016 para "CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN FINANZAS Y UOC", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el PBC y que queda redactada de la siguiente forma:

Anexo 1

9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
SOBRE N° 1 – Oferta Técnica
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
c) Copia de la Declaración Jurada del IVA – Formulario 120 del mes vencido y/o Declaración Jurada del IRASIS Formulario 101 Renta del año 2014;
d) Fotocopia simple de la Patente Profesional del año 2016;
e) Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 5);
h) Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando formación académica y experiencia laboral, según el modelo establecido en el Anexo 4;
i) Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Anexo 6).
j) Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, con vigencia de 30 días.

11. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***30*** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la Declaración Jurada (sin monto ni porcentaje) que deberá ser presentada por el oferente dentro del Sobre 1 "Oferta Técnica".

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas del SOBRE N° 1 – OFERTA TÉCNICA en público en ***Calle Sin Nombre Barrio Santa Lucía, oficina de la Unidad Operativa de Contratación***, el día **08 de junio de 2016 a las 08:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. El resultado de la evaluación

del Sobre N° 1 será comunicado por escrito a los oferentes el siguiente día hábil contados a partir de la fecha de apertura precitada. El Sobre N° 2 quedará depositado en custodia en la UOC hasta la fecha de apertura de la misma.
El SOBRE N° 2 – OFERTA ECONOMICA se abrirá entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la notificación del resultado de la evaluación técnica; en la misma se comunicará la fecha y hora para la apertura de ofertas económicas (Sobre 2). A los oferentes que no alcanzaron el puntaje mínimo en la Evaluación de Calidad, se les devolverá el SOBRE N° 2 sin abrir.

Anexo 2

Formulario de Oferta

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

ÍTEMS	CODIGO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	PRECIO TOTAL Gs.
1	80101507-002	Consultoría y asesoría en Finanzas	Mes	6	
2	80101507-035	Consultoría y Asesoría en UOC	Mes	6	
		TOTAL			

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Anexo 3

Especificaciones Técnicas

3- Lugar de entrega de los servicios/plazos
En la Municipalidad de San Alfredo, sito en Calle Sin Nombre, del Barrio Santa Lucía, Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas y oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). El plazo de duración de los trabajos será de seis (6) meses.

5- VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del contrato será de: 6 meses desde la suscripción del contrato.

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos inalterados.

Nair Lima
Encargada de UOC